



Medellín, 21/07/2020

Concejal

ALFREDO RAMOS MAYA

<u>aramos@concejodemedellin.gov.co</u> Ciudad

Asunto: Respuesta Derecho de Petición remisión por Competencia para suministrar información a la comisión Accidental 052 de 2020 del Concejo de Medellín, con Radicado 202010192808 del 15 de Julio de 2020. (Radicado interno AGENCIA APP 202030212082).

Cordial saludo.

Desde la Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas – AGENCIA APP, integrante del Conglomerado Público Municipio de Medellín, adscrita al Despacho del Alcalde; por medio del presente damos respuesta a la petición del asunto con base en la información que reposa en la entidad, adjuntando documento requerido debidamente diligenciado. (Cuadro derecho de petición Rdo. 202030212082 - Comisión Accidental 052 de 2020)

Atentamente,

RODRIGO FORONDA MORALES DIRECTOR GENERAL

C.C.





Agencia para la Gestión del Paisaje, el Patrimonio y las Alianzas Público Privadas

Camila Villamizar Assaf - Secretaria de Despacho - camila.villamizar@medellin.gov.co

